

	NOMENCLATURA DE BARRIO	Código: ME-GPI-P-005
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 1 de 4

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de solicitud nomenclatura de barrio mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2. 03/11/2020	Adopción del procedimiento de solicitud nomenclatura de barrio mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.


Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: DAMARIS COTES CARGO: LÍDER DIRECCIÓN SOCIOECONÓMICO FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: RICARDO LLINÁS CASTAÑEDA CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN. FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 25/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: ELKIN BOLAÑO ORTIZ CARGO: P.U. OFICINA SIG FECHA: 15/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Alcalde Distrital, Secretario de Planeación.
-----------------------------	--

OBJETIVO	Lograr la individualización y ubicación de un barrio, siendo ésta universal y única.
-----------------	--

ALCANCE	Inicia con la solicitud que el peticionario radica en las oficinas de Secretaria de Planeación con el formato de nomenclatura de barrio o solicitudes escritas, anexando los documentos requeridos, se realiza la debida verificación de los documentos anexados, finalizando con la resolución de asignación de nomenclatura.
----------------	--

BASE LEGAL	

	NOMENCLATURA DE BARRIO	Código: ME-GPI-P-005
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 2 de 4

DEFINICIONES

La real academia española define la nomenclatura como *Lista de nombres de personas o cosas*, entendida en este contexto, la asignación alfanumérica a un predio, que sirve para identificarlo de los demás.


Nomenclatura Urbana. Cuando las zonas del municipio carezcan de nomenclatura o ésta sea incompleta, se ordenará a la comisión que proceda a establecerla sobre los documentos catastrales y a elaborar el correspondiente proyecto de Acuerdo, de conformidad con las normas técnicas establecidas por el IGAC.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:


- Radicar solicitud de forma física o a través del correo electrónico institucional de la Secretaría de Planeación, o de forma física en la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía de Santa Marta, a la solicitud se le anexan los siguientes documentos:
- Planimetría del Sector.
- Estúdio Predial, Plano Urbanístico o Carta Catastral.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recibir la documentación correspondiente, verificar si se encuentran los debidos soportes y trasladar a la Secretaría de Planeación.	Secretaría General/ Oficina de Archivo y correspondencia	Auxiliar Administrativo	Formato Solicitud/ Registro Radicado
2	Recibir de archivo y correspondencia la solicitud, revisar y evaluar si está en debida forma y con todos los anexos exigidos.	Secretaría de Planeación/ Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/Nomenclatura	Técnico Operativo	Registro Radicado
3	Verificar si existe planimetría y cartas catastrales del sector para proyección de Nomenclatura. Si existe pasa a la actividad 4 Si no, a la actividad 6	Secretaría de Planeación/ Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/Nomenclatura	Líder de área y técnico operativo	Informe

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Derecho Territorio, Ordenamiento y Urbanismo</p>	NOMENCLATURA DE BARRIO	Código: ME-GPI-P-005
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 3 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
4	Realizar proyección de Nomenclaturas.	Secretaría de Planeación/ Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/Nomenclatura	Técnico Operativo	Informe
5	Realizar resolución de asignación de Nomenclatura, con el respectivo visto bueno del Líder del Área, para traslado a firma del secretario de Planeación.	Secretaría de Planeación/ Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/Nomenclatura	Profesional Especializado	Resolución
6	Solicitar el estudio predial, plano urbanístico o cartas catastrales al propietario o poseedor de la tierra.	Secretaría de Planeación/ Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/Nomenclatura	Profesional Universitario	Solicitud
7	Realizar proyección de Nomenclaturas.	Secretaría de Planeación/ Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/Nomenclatura	Técnico Operativo	Informe
8	Realizar resolución de asignación de Nomenclatura, con el respectivo visto bueno del Líder del Área, para traslado a firma del secretario de Planeación.	Secretaría de Planeación/ Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/Nomenclatura	Profesional Universitario	Resolución/Registro Radicado
9	Entrega del certificado con la nomenclatura asignada, durante los 10 días hábiles después de la petición.	Secretaría de Planeación/Atención al usuario	Auxiliar Administrativo	Radicado de salida

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Derecho Tercero, Orden y el Acuerdo</p>	NOMENCLATURA DE BARRIO	Código: ME-GPI-P-005
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 4 de 4

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:

COPIA NO CONTROLADA